

SECRETARIA. Riohacha, julio 30 del 2020.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la Liquidación de Costas no fue objetada y la apoderada solicita su entrega y como consecuencia, la terminación del proceso por pago total de la obligación. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, julio treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso Ejecutivo seguido de Ordinario de CARMEN
BARROS CASTRO contra COLPENSIONES.

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00165-00

Auto interlocutorio

Visto el informe anterior, y la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora doctora LILI PAOLA FLOREZ BARROS.

RESUELVE

Por ser procedente la solicitud y no haber sido objetada la Liquidación de Costas, se procederá conforme a lo siguiente,

Hágase entrega a la doctora LILI PAOLA FLOREZ BARROS, identificada con la C.C. # 36.694.387 de Santa Marta y T.P. # 168.213 del C. S. de la Judicatura,

quien tiene poder para recibir, de la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$28.552.000,00) que recibe como pago total de la obligación.

El Juzgado, teniendo en cuenta que con el valor a pagar, se cancela la totalidad de las costas procesales se ordena dar por terminado el proceso, por pago total de la obligación, decretándose al mismo tiempo el levantamiento de las medidas cautelares y el archivo definitivo del expediente.

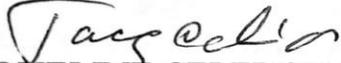
El total adeudado, se cancelará con el título Judicial No. 436030000220078 de 19/06/2020 por valor de \$124.024.762.00.

Como el título que se ordena entregar es por un valor mayor, se ordena su fraccionamiento en dos títulos judiciales así:

Uno por valor de \$28.552.00,00 para ser entregado a la apoderada y otro por valor de \$95.472.762,00 para ser devuelto a la demandada. Oficiese.

En firme este proveído archívese el proceso.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JACQUELINE CELEDON CHOLES

Proyectó trabajo en casa: Dortizca